

ACUERDO No. 23-CNR/2013. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número doce: Adquisiciones y Contrataciones. Aprobación de Bases. Punto número doce punto dos: Licitación Pública No. LP-14/2012CNR “Suministro de papelería y útiles para el Centro Nacional de Registros y Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II, año 2013”;** de la sesión ordinaria número dos, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día veinticuatro de enero de dos mil trece; punto expuesto por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado José Oscar Sanabria Ramírez, ; y con base en lo dispuesto por los artículos 18, 20 y 43 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública-LACAP-; en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: I) Autorizar a la Dirección Ejecutiva, para que efectúe la **Licitación Pública No. LP-14/2012CNR “Suministro de papelería y útiles para el Centro Nacional de Registros y Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II, año 2013”**, que tiene como objetivo la adquisición de todos los consumibles de oficina en las diferentes Unidades del Centro Nacional de Registros y Unidad de Coordinación del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro, Fase II –UCP-; **II)** Aprobar: a) las bases de dicha licitación; y b) la integración de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en la forma siguiente: licenciados María Bernarda Sorto de Zometa y Maritza Josefa Arévalo de Aguilar, de las Unidades solicitantes del CNR y de la UCP, por su orden; Jorge Adelfo Avelar Chacón, Experto en la materia CNR; Lilian Esmeralda Navidad de Ruano, Analista Financiero; Ligia Karina Paz Sánchez, Asesora Legal e Inés María Umaña Escalante, Técnico de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional -UACI-; y **III)** Delegar al Director Ejecutivo la atribución de sustituir, cuando fuere necesario, a cualquier miembro de la Comisión de Evaluación de Ofertas, efectuando la designación correspondiente e informando al Consejo Directivo. San Salvador, veinticuatro de enero de dos mil trece. COMUNIQUESE.-


Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo



GLCh*JEA*rmcmz

